

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**10416** *Resolución de 14 de abril de 2023, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2022.*

Por Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A. («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Organismo, previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la convocatoria, acuerda:

Primero.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo I de la citada convocatoria por no cumplir ninguno de los/las candidatos/as los requisitos y las condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Segundo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de abril de 2023.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradás Heranz.

## ANEXO I

Anexo/n.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Gr./Sb.	Localidad/ provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr./Sb.
I/1	Univ. Inter. Menend. Pelayo, O.A., M.P. (UIMP) Gerencia.	Jefe/Jefa de Servicio (4680100).	26	A1/A2	Madrid.				Desierta				
I/2	Univ. Inter. Menend. Pelayo, O.A., M.P. (UIMP) Gerencia.	Jefe/Jefa de Servicio (4680101).	26	A1/A2	Madrid.				Desierta				
I/3	Univ. Inter. Menend. Pelayo, O.A., M.P. (UIMP) Gerencia.	Jefe/Jefa de Servicio de Coordinación Informática (4702754).	26	A1/A2	Madrid.				Desierta				
I/4	Univ. Inter. Menend. Pelayo, O.A., M.P. (UIMP) Gerencia.	Jefe/Jefa de Sección (4680116).	22	A2/C1	Madrid.				Desierta				